



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

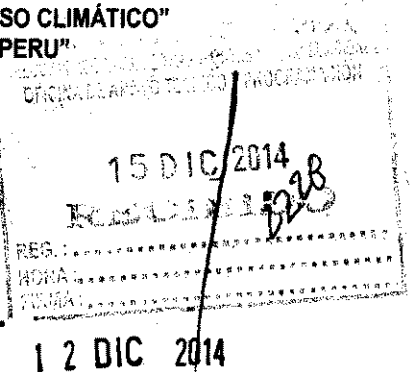
**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro Nº 012632 del 09.12.2014
Av. El Bosque S/N. Terminal terrestre de Castilla-PIURA

E.T "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C.

Nº 442 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 12 DIC 2014



SERVICIO : REGULAR ESTÁNDAR

(X)

PETICIÓN : BAJA DE HABILITACIÓN VEHICULAR

(X)

Mediante Solicitud de Registro Nº 012632 de fecha 09 de diciembre del 2014, y antecedentes en once (11) folios, la señora HELGA MARIANELA OBANDO ARRIETA, Gerente de la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., ha solicitado la baja de habilitación vehicular para la unidad de placa de rodaje T5Q-969.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., cuenta con Resolución Directoral Nº 01819-2009/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 03 de Diciembre del 2009 por medio del cual se le otorgó la Renovación de su Autorización para Prestar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar en la ruta PIURA-HUANCABAMBA y VICEVERSA por el término de diez (10) años, inicialmente con dos (02) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente incrementos de flota como la otorgada con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática Nº 141-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 12 de noviembre del 2012; Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática Nº 147-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 16 de agosto del 2013, Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática Nº 217-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 29 de Octubre del 2013; contando actualmente con una flota vehicular conformada por seis (06) vehículos, dentro del cual se encuentra el vehículo T5Q-969.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos Nº 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional Nº 270-2013/GRP-CR, adjuntando copia de la vigencia poder y DNI del representante legal, asimismo copia del certificado de habilitación Nº00613, asimismo adjunta copia de Recibo de Depósito Nº9064670-4-L- Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la baja del vehículo de placa de rodajes T5Q-969 de propiedad de la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., debiéndose actualizar la flota actual y los términos de su autorización, de acuerdo al siguiente detalle:

RUTA	PIURA – HUANCABAMBA Y VICEVERSA
FLOTA AUTORIZADA	CINCO (05) : P1Q-967(UB-2101), T2L-968, UB-2100, T2X-966 y T1Q-952
FLOTA OPERATIVA	CUATRO (04) : P1Q-967(UB-2101), T2L-968, T2X-966 y T1Q-952
VEHICULO RESERVA	UNO (01): UB-2100
FRECUENCIAS	SEIS (06) EN CADA EXTREMO DE RUTA
HORARIOS	DESDE LAS 06:00 AM HASTA LAS 22:00 HORAS
VIGENCIA	HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019

En concordancia con lo estipulado en el artículo 3° de la Resolución Ministerial Nº 339-2012-MTC concordado con la fecha de vigencia de la Autorización otorgada a la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	RETIRO SERVICIO PÚBLICO
P1Q-967(UB-2101)	1997	31 DICIEMBRE 2018	31 DE DICIEMBRE 2018
UB-2100	1997	31 DICIEMBRE 2018	31 DE DICIEMBRE 2018
T2L-968	2010	21 NOVIEMBRE 2014	31 DE DICIEMBRE 2030
T2X-966	2007	24 NOVIEMBRE 2019	31 DE DICIEMBRE 2027
T1Q-952	2009	24 NOVIEMBRE 2019	31 DE DICIEMBRE 2029

Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

